

**ACTA  
CONSEJO DIRECTIVO  
DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
Lima, 27 de julio de 2022**

En la ciudad de Lima, con fecha 27 de julio de 2022, se celebró la Décima Primera Sesión Ordinaria No Presencial del Consejo Directivo del Seguro Social de Salud – EsSalud, con la participación virtual de los señores consejeros que a continuación se señalan:

- Señor **Gino José Carlos Dávila Herrera**, Presidente del Consejo Directivo, quien participó mediante correo electrónico remitido el 27 de julio de 2022.
- Señor **Mario Carhuapoma Yance**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 27 de julio de 2022.
- Señor **Juan Carlos Delgado Echevarría**, quien participó mediante correo electrónico remitido 26 de julio de 2022.
- Señor **Cesar Enrique Chaname Zapata**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 25 de julio de 2022.
- Señora **María Soledad Melania Guiulfo Suárez Durand**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 27 de julio de 2022.
- Señor **Luis Alberto Villanueva Carbajal**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 27 de julio de 2022.
- Señor **Vicente Castro Yacila**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 27 de julio de 2022.
- Señor **Ángel Néstor Acevedo Villalba**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 27 de julio de 2022.

También participaron de la sesión no presencial, conforme lo indica el artículo 7 del Reglamento Interno del Consejo Directivo de EsSalud, el señor **Alex Rubén Vera Álvarez**, Secretario General y Secretario del Consejo Directivo; y, el señor **Edilberto Yuri Vilca Rojas**, Gerente General (e) de la institución.

Corresponde señalar que la presente sesión se realiza de manera no presencial, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto Supremo N° 044-2020-PCM y sus sucesivas ampliaciones y modificatorias, que declaró el Estado de Emergencia Nacional por el COVID 19.

**I) APROBACIÓN DEL ACTA**

**1.1. ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA**

Se remitió el proyecto de acta de la Décima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del 21 de julio de 2022 y se procedió a solicitar la aprobación de la misma por parte de los consejeros.

En tal sentido, por unanimidad, los consejeros que participaron en dicha sesión aprobaron el acta correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria.

**II) ORDEN DEL DIA**

**2.1. APROBACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA II – HUNTER DE LA RED ASISTENCIAL AREQUIPA (GERENCIA CENTRAL DE LOGÍSTICA – GCL Y RED ASISTENCIAL AREQUIPA).**

Al respecto, el Secretario del Consejo Directivo señaló que, en mérito a la información presentada por la Gerencia Central de Logística – GCL y la Red Asistencial Arequipa, la cual obra en las carpetas alcanzadas a los consejeros por correo electrónico, así como a las consideraciones remitidas por los miembros del Consejo Directivo, todo lo cual forma parte del archivo de la presente sesión, los consejeros, aprobaron por **unanimidad** el acuerdo, con los votos a favor de: Mario Carhuapoma

0225

**SEGURO SOCIAL DE SALUD**  
**ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO**



Yance, Juan Carlos Delgado Echevarría, César Enrique Chaname Zapata, María Soledad Melania Guiulfo Suárez Durand, Luis Alberto Villanueva Carbajal, Vicente Castro Yacila, Ángel Néstor Acevedo Villalba y Gino José Carlos Dávila Herrera (Presidente del Consejo Directivo y Presidente Ejecutivo).

**ACUERDO N° 22-11-ESSALUD-2022**

**VISTOS:**

El Memorando N° 253-GCL-ESSALUD-2022 e Informe N° 5-SGCP-GCPyS-GCL-ESSALUD-2022 de la Gerencia Central de Logística, los Memorandos Nros. 1605, 1925 y 2010-GRAAR-ESSALUD-2021 y Memorando N° 637-GRAAR-ESSALUD-2022 del Gerente de la Red Asistencial Arequipa, Nota N° 668-GCAJ-ESSALUD-2022 e Informe N° 90-SGAA-GNAA-GCAJ-ESSALUD-2022 de la Gerencia Central de Asesoría Jurídica; y, el Memorando N° 1051-GG-ESSALUD-2022, y;

**En uso de las atribuciones conferidas, por unanimidad, el Consejo Directivo;**

**ACORDÓ:**

1. **APROBAR** la contratación del servicio de arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento del Centro de Atención Primaria II – HUNTER de la Red Asistencial Arequipa, en cumplimiento de la Directiva Corporativa de Gestión Empresarial de FONAFE, aprobada mediante Acuerdo de Directorio N° 003-2018/006-FONAFE y sus modificatorias.

El Consejo Directivo asume que todos los documentos remitidos para la adopción del presente acuerdo se ciñen al marco normativo vigente y a los procedimientos que se regulan en el mismo. Asimismo, el Consejo Directivo no asume responsabilidad de cualquier error u omisión en la información proporcionada por las áreas técnicas y legales competentes, ni valida cualquier acto contractual previo.

2. **DISPONER** que la unidad orgánica encargada de las contrataciones, en función a las necesidades consignadas en los informes de los vistos y conforme a las disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado, contrate el servicio de arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento del Centro de Atención Primaria II – HUNTER de la Red Asistencial Arequipa.
3. **EXONERAR** el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta para que entre en inmediata ejecución.

**COMENTARIOS Y SUGERENCIAS REALIZADAS POR LOS CONSEJEROS**

El consejero Acevedo señaló encontrarse a favor de la aprobación, en la medida que cuentan con los informes de las áreas administrativas correspondientes validando el procedimiento efectuado, incluida la disponibilidad presupuestal.

Sin embargo, refirió que el pedido de los consejeros Chaname y Guiulfo son razonables para verificar que de ello se desprende el análisis económico y que se cuenta con presupuesto para poner en operación el nuevo local del Centro de Atención Primaria II – Hunter de la Red Asistencial Arequipa; respecto al arrendamiento de una casa para un nuevo Centro de Atención Primaria en Arequipa.

La opción de alquiler es de S/ 5.500 mensuales con una ratio de costo efectividad (CE) de S/ 8.21 por asegurado, siendo la otra alternativa la compra y construcción con un costo efectividad (CE) de S/ 120.68 por asegurado.

A pesar que no está el presupuesto de cuánto costaría adecuar la casa para que esté operativa, (es lo que están pidiendo), sin duda que el CE estará por debajo de la otra alternativa que es comprar.

No obstante, el consejero Acevedo considera importante contar con información precisa del costo de la adecuación porque este egreso podría estar sobrevalorado, siendo que, hay que considerar que el

costo del alquiler es el mismo comparado con el actual que viene funcionando como Centro de Atención Primaria. Entonces el único costo adicional es el costo de adecuamiento de la nueva casa. Por lo que se muestra en los distintos documentos, el nuevo inmueble brinda mejores condiciones, entonces la operación si se justifica, suponiéndose que ya se hizo el esfuerzo en buscar la mejor alternativa, es decir el inmueble propuesto es el mejor que han encontrado en Arequipa.

La consejera Guiulfo manifestó que emite voto a favor no sin dejar constancia que de acuerdo a la información que fuera alcanzada la inversión necesaria para adecuar el local supera los 72 mil soles y si bien no enerva la opción elegida según la información remitida debió estar considerada en el cálculo del Valor Actual de Costos - VAC. En ese sentido, espera que esto no se vuelva a repetir y que los análisis contemplen todos los costos inherentes a la propuesta elegida.

### III) INFORMES

#### 3.1 SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL SOBRE LOS AVANCES DE LAS INVERSIONES, LAS POLÍTICAS Y RESULTADOS FINANCIEROS DEL MANEJO DE LA RESERVA TÉCNICA DE ESSALUD E INFORME RESPECTO DE LA CONSTITUCIÓN DEL SALDO DE LA RESERVA TÉCNICA DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD, CON EL DETALLE DEL CRONOGRAMA DE REPOSICIÓN (GERENCIA CENTRAL DE GESTIÓN FINANCIERA - GCGF).

El Secretario del Consejo Directivo, con ocasión de la presente sesión, remitió la información presentada por la Gerencia Central de Gestión Financiera - GCGF, referido al Segundo Informe Trimestral sobre los avances de las inversiones, las políticas y resultados financieros del manejo de la Reserva Técnica de EsSalud e Informe respecto de la constitución del saldo de la Reserva Técnica del Seguro Social de Salud - EsSalud, con el detalle del cronograma de reposición, todo lo cual forma parte del archivo de la presente sesión, habiendo los consejeros manifestado que tomaron conocimiento del informe remitido.

#### COMENTARIOS Y SUGERENCIAS REALIZADAS POR LOS CONSEJEROS

El consejero Acevedo señaló que, respecto a la Reserva Técnica, resulta importante su reposición y cualquier mecanismo que obligue a las gestiones posteriores a su devolución es positivo. El Consejo Directivo autorizó tomar hasta S/ 423 millones para enfrentar la Covid-19 y se debe reponer paulatinamente entre los años 2023 al 2025.

#### 3.2. SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (INGRESOS Y EGRESOS) A JUNIO 2022 (GERENCIA CENTRAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - GCPP).

El Secretario del Consejo Directivo, con ocasión de la presente sesión, remitió la información presentada por la Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto - GCPP, referido al Segundo Informe Trimestral sobre la ejecución presupuestal (ingresos y egresos) a junio 2022, todo lo cual forma parte del archivo de la presente sesión, habiendo los consejeros manifestado que tomaron conocimiento del informe remitido.

#### 3.3. PRIMER INFORME SEMESTRAL 2022 RESPECTO A LOS CONVENIOS SUSCRITOS POR LA PRESIDENCIA EJECUTIVA EN EL MARCO DEL OTORGAMIENTO DE FACULTADES PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS INTERNACIONALES, ACUERDOS Y OTROS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE SIMILAR NATURALEZA EN REPRESENTACIÓN DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD (DE JULIO A DICIEMBRE DE 2021) (OFICINA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL - OFCI Y SECRETARÍA GENERAL - SG).

El Secretario del Consejo Directivo, con ocasión de la presente sesión, remitió la información presentada por la Oficina de Cooperación Internacional - OFCI y la Secretaría General - SG, referida a los convenios suscritos por la Presidencia Ejecutiva en el marco del otorgamiento de facultades

**SEGURO SOCIAL DE SALUD**  
**ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO**



para la suscripción de Convenios Internacionales, Acuerdos y otros instrumentos internacionales de similar naturaleza en representación del Seguro Social de Salud – EsSalud (de julio a diciembre de 2021), todo lo cual forma parte del archivo de la presente sesión, habiendo los **consejeros** manifestado que **tomaron conocimiento del informe remitido**.

IV). PEDIDOS

Con relación a la aprobación de la contratación del servicio de arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento del Centro de Atención Primaria II – Hunter de la Red Asistencial Arequipa.

4.1. Consejero Chaname

Que la Gerencia de la Red Asistencial Arequipa alcance la información económica acerca de la valorización de la inversión que se requiere hacer para dejar el local en condiciones operativas como centro de atención primaria II.

Con relación al segundo Informe Trimestral sobre los avances de las inversiones, las políticas y resultados financieros del manejo de la Reserva Técnica de EsSalud e Informe respecto de la constitución del saldo de la Reserva Técnica del Seguro Social de Salud - EsSalud, con el detalle del cronograma de reposición.

4.2. Consejero Chaname

Que siendo que la autorización para el uso de la reserva técnica se dio por aprobación del Consejo Directivo mediante acuerdo 4-2E-ESSALUD-2020 que establece declarar la emergencia en ESSALUD, se sugiere que el cronograma de reposición y constitución de la reserva sea revisado en una próxima sesión como orden del día, de manera que la devolución de los recursos para los ejercicios 2023, 2024 y 2025 este aprobada por este colegiado y ello obligue a las gestiones de EsSalud en ese periodo cumplir o en todo caso justificar sus cambios.

4.3. Consejero Guiulfo

Que reitera su solicitud de cumplimiento del cronograma de constitución del saldo de reserva.

Con relación al Segundo Informe Trimestral sobre la ejecución presupuestal (ingresos y egresos) a junio 2022 (Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto – GCPP).

4.4. Consejero Chaname

Que en los siguientes informes la Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto – GCPP incorpore una sección de análisis y síntesis que explique la situación económica financiera, pues sino queda en la sumatoria de cuadros y más cuadros. El resumen ejecutivo no cumple el rol solicitado.

Otros:

4.5. Consejero Villanueva

- i) Que se adopten medidas para solucionar el problema que existe en los ingresos a hospitalización por consultorio externo frente a los bloqueos que realizan los jefes de guardia por pacientes que ingresaron por emergencia y se encuentran en observación para una eventual hospitalización, situación que ha generado esperas desde el 2019 para ingresos por consultorio externo en el hospital Rebagliati.
- ii) Que, a raíz de quejas recibidas en mi oficina, se reitere a todas las IPRESS y a las empresas que prestan servicio de vigilancia, que, de ninguna manera, el personal de seguridad puede

restringir el ingreso de los asegurados que soliciten ser evaluados por personal de salud en los servicios de emergencia y/o urgencias.

- iii) Que se informe sobre el cumplimiento de la normativa interna en relación al funcionamiento de los comités o responsables del manejo de residuos sólidos en las IPRESS a nivel nacional, detallando si los comités/responsables han sido debidamente designados y si están cumpliendo las funciones encomendadas, así como los problemas encontrados y las soluciones planteadas.
- iv) Que se informe sobre las denuncias que habría realizado el Dr. Roberto Huarhwa, ex gerente de la Red Asistencial Arequipa, a raíz de presuntas irregularidades en contrataciones para construcción, mantenimiento, etc., en distintas IPRESS de dicha Red.
- v) Reitero mi pedido para que se finalice el trámite de firma de convenios con la Federación de Trabajadores en Construcción Civil del Perú (FTCCP) y el Comité Nacional de Administración del Fondo para la Construcción de Viviendas y Centros Recreacionales para los Trabajadores en Construcción Civil del Perú (CONAFOVICER), que permitan el funcionamiento de los centros médicos de Cangallo y Surquillo respectivamente (NIT 179-2021-45216 y NIT 179-2021-45222).

#### 4.6. Consejero Castro

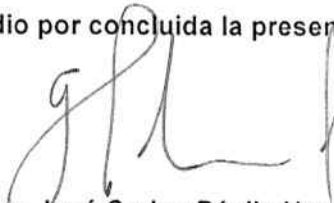
- i) Solicito se nos brinde al Consejo Directivo un informe detallado del estado situacional económico financiero de ESSALUD al momento de retomar el cargo de la Presidencia Ejecutiva.
- ii) Solicito que el Presidente Ejecutivo disponga se alcance un informe al Consejo Directivo detallando el stock actual de medicamentos, reactivos e insumos químicos de laboratorio.
- iii) Solicito modificar las fichas de especificación técnica de requerimiento IETSI sobre los muebles ergonómicos, ya que en mi visita inopinada al preguntarles a los comités paritarios por la inexistencia de sillas y muebles con las especificaciones ergonómica, me manifiestan no contar en IETSI con las directrices para ellos.
- iv) Solicito informe a dónde se han derivado o que fines se dieron a todos equipos y materiales de las carpas blancas por COVID.
- v) Se evalúe dotar al Hospital de Ilo con equipos centrífugas para procesar sus muestras de laboratorio, pues la que actualmente cuentan se encuentra obsoleta.
- vi) Se debe otorgar presupuesto de más o menos S/32000 para construcción y habilitación de una rampa para traslado de pacientes del área COVID – MEDICINA – HOSPITALIZACIÓN, del Hospital II ILO.
- vii) Se debe dotar de una lámpara para polimerizar (tipo pistola) para el servicio de odontología en el Centro Médico Pampa Inalámbrica ya que no cuentan con este instrumento técnico.
- viii) Solicito se me proporcione el estado situacional del convenio de cesión de uso del Centro Médico Samegua – Moquegua, ya que este local pertenece a un Instituto Superior Tecnológico.
- ix) Solicito que las convocatorias para promoción interna y externa se realicen con veedores externos, como los colegios profesionales, Miembros del Consejo Directivo de EsSalud y otros. Y que estas sean evaluadas en base a la meritocracia, con el único objetivo de terminar con los nombramientos que generan suspicacias en desmedro de la prestancia e institucionalidad del sistema de EsSalud.

0228

**SEGURO SOCIAL DE SALUD**  
**ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO**



Siendo el 27 de julio de 2022, se dio por concluida la presente sesión del Consejo Directivo.



Gino José Carlos Dávila Herrera



Mario Carhuapoma Yance



Vicente Castro Yacila



Juan Carlos Delgado Echevarría



Cesar Enrique Chaname Zapata



Luis Alberto Villanueva Carbajal



Ángel Néstor Acevedo Villalba



María Soledad Melania Guiulfo Suárez Durand



ALEX VERA ALVAREZ  
SECRETARIO GENERAL  
ESSALUD